



FONDECUN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca correspondiente al I Trimestre de la vigencia 2022.

OFICINA DE CONTROL INTERNO



Sede Administrativa
Av. Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Piso 21
Teléfonos: 243 2328 / 243 2806

www.fondecun.gov.co
@fondecun



1. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto" Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016), los Decretos Departamentales No 130 y 294 de 2016 "Por el cual se modifica el Decreto 130 de 2016 se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca" que contemplan normas de austeridad en el gasto público, presentó el informe del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, correspondiente al primer trimestre de 2022, relacionado con el comportamiento de los gastos correspondientes a los rubros de gastos de personal, gastos generales, pago de publicidad y publicaciones, asignación y uso de teléfonos celulares, asignación y uso de vehículos, inmuebles mantenimiento, compra de equipos y licencias antivirus, licencias de seguridad de la información.

La comparación del presente informe se hace teniendo como punto de referencia los gastos efectuados durante el primer trimestre de 2021, por los mismos conceptos.

Por otra parte, es importante precisar que en este primer trimestre se ha mantenido la emergencia sanitaria en el país por el COVID-19 y la entidad ha venido prestando sus servicios de manera continua, con el fin de ofrecer sus servicios en la en la estructuración, gerencia, administración, y desarrollo de proyectos de inversión.

Esta estrategia ha generado una gestión administrativa continua, que ha tenido medidas de bioseguridad para todos los empleados y contratistas, así como de medidas de funcionamiento que fueron inmediatas y muy acorde a las necesidades de los servicios ofrecidos; por lo tanto, se disminuyeron la mayoría de los gastos y se mantuvieron otros como apoyo a la gestión administrativa que se analizarán a continuación.

El Sistema de Control Interno tiene como finalidad esencial el de propender por lograr la eficiencia, objetividad y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, presenta un análisis comparativo sobre los gastos sometidos a la Política de Austeridad del gasto, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, enunciadas a continuación, para los periodos comprendidos entre el 01 de enero hasta el 31 de marzo de las vigencias 2021 y 2022.

2. OBJETIVO

Verificar que las medidas y políticas de austeridad en el gasto implementadas en la Entidad, se encuentren en concordancia con la normatividad emitida por el Departamento y el Gobierno Nacional. Para ello, se analizará el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público gastos y medidas de austeridad aplicadas en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca en el I trimestre de 2022, como resultado de la evaluación, dar a conocer las observaciones identificadas y formular las recomendaciones

a que haya lugar, que generen valor para la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público.

3. ALCANCE

La evaluación y seguimiento en materia de austeridad en el gasto, comprende la revisión de variaciones seleccionadas producto de comparar el I trimestre del año 2021 frente al I trimestre del año 2022, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones, relacionadas con los gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje, vigilancia y seguridad, suministros, mobiliarios y enseres, mantenimiento, telefonía móvil, servicio públicos, comunicación, transporte y servicio de aseo y cafetería.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación y publicación del informe y en atención al rol de seguimiento y evaluación, cita las políticas de austeridad del gasto y procedió a analizar, consolidar y comparar la información del I trimestre de 2021 con el I trimestre de 2022, solicitando los Estados Financieros, el total acumulado de los gastos en el periodo y la Planta de Personal.

5. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al I trimestre de la vigencia 2021 y 2022.

5.1. Planta de Personal Global

Bajo el Acuerdo 04 de 28 de octubre de 2020, aprobado por Decreto Departamental 508 del 11 de noviembre del 2020 “Por el cual se modifica la Planta de Empleos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca” se revisó el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca para el I trimestre de la vigencia 2021 y 2022.

La planta de personal está compuesta por catorce (14) funcionarios, de los cuales cinco (5) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción, uno (1) de periodo fijo y ocho (8) trabajadores oficiales, con contrato a término indefinido.

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca:

La fuente de información del personal de nómina es la Subgerencia Administrativa y Financiera a través de la Profesional responsable del Proceso de Bienestar y Gestión del Talento Humano.

PLANTA DE PERSONAL					
Cargos	<u>Número total de cargos 2021</u>	Cargos provistos	<u>Número total de cargos 2022</u>	Cargos provistos enero marzo 2022	% Variación
Directivo	4	3	4	4	33,33%
Asesor	1	1	1	1	0,00%
Técnico	1	1	1	1	0,00%
Profesional	7	7	7	7	0,00%
Asistencial	1	1	1	1	0,00%
TOTAL, PERSONAL DE PLANTA	14	13	14	14	7,69%

FUENTE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TALENTO HUMANO

De acuerdo a la información presentada por la Subgerencia Administrativa y Financiera a través de la profesional a cargo del proceso de Bienestar y Gestión de Talento Humano, la variación de personal se da, teniendo en cuenta la actualización y modificación de la estructura que fue aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo 04 de 28 de octubre de 2020, aprobado por decreto departamental 508 del 11 de noviembre del 2020.

Se analizó por nivel jerárquico, Directivo, Oficinas Asesoras, Profesional y Asistencial, para el I trimestre de 2021 se contaba con 13 cargos y en el I trimestre del 2022 se contó con un comportamiento de 14 cargos; Dicho incremento obedece a la creación de la Oficina de Control Interno dados los múltiples hallazgos en los informes de auditoría de la Contraloría Departamental de Cundinamarca, representando un incremento de 1 cargo frente a la planta de personal de la vigencia 2021, este representa un 7.69% referente al año anterior.

GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	2021 - ENERO- MARZO	2022 - ENERO- MARZO	ABSOLUTA	%
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	305.976.925,00	381.065.038,48	75.088.113	24,54%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10.876.700	16.500.400	5.623.700	51,70%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	36.951.300	37.068.600	117.300	0,32%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	17.295.800	13.978.800	- 3.317.000	-19,18%
APORTES AL ICBF	4.870.400	4.934.400	64.000	1,31%
APORTES AL SENA	3.247.000	3.289.800	42.800	1,32%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1.417.100	1.546.300	129.200	9,12%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	283.712	811.343	527.631	185,97%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	5.726.416	4.371.540	- 1.354.876	-23,66%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	-	3.712.329	3.712.329	100,00%
PRIMA DE SERVICIO	-	-	-	0,00%
PRIMA DE VACACIONES	2.216.502	6.338.620	4.122.118	0,00%
SUELDO BÁSICO	241.035.381	279.046.761	38.011.380	15,77%
VACACIONES	3.694.168	9.466.145	5.771.977	156,25%
INDEMNIZACION DE VACACIONES	-	-	-	0,00%
CESANTIAS	-	-	-	0,00%
INTERESES DE CESANTIAS	-	-	-	0,00%
PRIMA DE NAVIDAD	-	-	-	0,00%
TOTAL	305.976.925,00	381.065.038,48	75.088.113	24,54%

FUENTE: INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- GASTOS DE PERSONAL**

Dentro de los gastos de personal resaltamos los pagos de los sueldos y salarios para el I trimestre de 2021 de **\$305.976.925,00** y para el I trimestre de 2022 de **\$ 381.065.038,48** la diferencia es de **\$75.088.113**, representando un incremento del 24,54% en el gasto de personal, debido al gasto de los rubros de aportes a la seguridad social en salud aportes a cajas de compensación familiar, horas extras, sueldo básico, vacaciones que se causaron en el mes de marzo tres funcionarios disfrutaron de estas, igualmente con al proceso de nombramiento en el cargo de Jefe de Control Interno en la planta de personal de la entidad .

- **HORAS EXTRAS**

HORAS EXTRAS				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	ENERO-MARZO 2021	ENERO-MARZO 2022	VARIACION ABSOLUTA	%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	-	\$3.712.329,00	\$3.712.329,00	100,00%

Dentro de los gastos resaltamos los pagos de horas extras para el I trimestre de 2021, no se realizó pago por este concepto y para el I trimestre de 2022 de \$ 3.712.329,00, la diferencia se representa en un aumento del 100% en el gasto de horas extras, dado por que en el mismo periodo del año 2021 por las restricciones de movilidad por la pandemia del COVID-19, se generó gasto por este concepto.

- **VACACIONES**

VACACIONES				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	ENERO - MARZO 2021	ENERO-MARZO 2022	VARIACION ABSOLUTA	%
VACACIONES	\$3.694.168	\$9.466.145	\$5.771.977	156,25%

Es de resaltar que la Subgerencia administrativa y financiera, ha llevado a cabo acciones muy importantes frente al disfrute de las vacaciones de los servidores, dando prioridad a los casos donde había más de dos (2) periodos acumulados, permitiendo el disfrute de las mismas completamente y evitando pagos de vacaciones en dinero.

Se recomienda seguir dando cumplimiento al Decreto 1009 de 2020, Art. 4, la directiva presidencial 06 de 2014, la cual establece que “las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario.

Durante el periodo evaluado se identifica que un funcionario registra tres (3) periodos de vacaciones causados, tres (3) funcionarios registran dos (2) periodos de vacaciones causados y cuatro (4) funcionarios registran un (1) periodo causado.

El gasto de las vacaciones durante el I trimestre de 2021 fue de \$ 3.694.168,00 y durante el I trimestre de 2022 de \$9.466.145,00 presentando un incremento del 156,25% dado a la toma de vacaciones de tres funcionarios en el periodo.

- PRIMA DE VACACIONES**

PRIMA DE VACACIONES				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	ENERO-MARZO 2021	ENERO-MARZO 2022	VARIACION ABSOLUTA	%
PRIMA DE VACACIONES	2.216.502	6.338.620	4.122.118	%

En el I trimestre de 2021 se presenta un pago de \$ 2.216.502, y el I trimestre de 2022 de \$ 6.338.620, presentando un aumento del 66.28%%, teniendo en cuenta que las solicitudes en este trimestre fueron tres con relación a la vigencia anterior, la cual demostró un movimiento considerable de vacaciones para el último trimestre del año.

- VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	ENERO-MARZO 2021	ENERO-MARZO 2022	VARIACION ABSOLUTA	%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$1.055.000	\$654.038	-400.962	-38,01%

Dentro de la Empresa este gasto ha sido abordado prioritariamente en comisiones de la Gerencia General, en cumplimiento del proceso de gestión comercial y comunicaciones en cabeza del gerente. Esta cuenta está representando el suministro de transportes, alojamiento y manutención de contratista o funcionarios que por razones del servicio requieran desplazarse, (Decreto 1042 de 1978). para el I trimestre de 2021 el gasto fue de \$1.055.000,00 y para el I trimestre de 2022 de \$ 654.038,00 presentando una disminución de (\$-400.962), debido a la reducción de las comisiones para este periodo.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Se revisa la información reportada y se determina que la entidad no genera gasto por este concepto teniendo en cuenta que el servicio de encuentra incluido en el canon de arrendamiento y es prestado por la administración del edificio en el que funciona la entidad.

- INMUEBLES Y MANTENIMIENTO**

INMUEBLES Y MANTENIMIENTO				
INMUEBLES Y MANTENIMIENTO.	ENERO-MARZO 2021	ENERO-MARZO 2022	VARIACION ABSOLUTA	%
INMUEBLES Y MANTENIMIENTO.	\$53.436.277	\$88.506.626	\$35.070.349	65,63%

En el I trimestre de 2021 se presenta pagos por concepto de canon de arrendamiento de \$53.436.277 y el I trimestre de 2022 de \$88.506.626 con un incremento del 65.63%, representado por un valor de \$35.070.349, durante el primer trimestre de 2022, esta diferencia dada en la vigencia 2021 se dio de acuerdo a el acuerdo realizado con el contratista del canon de arrendamiento por las restricciones de la pandemia del COVID-19, así mismo el comportamiento del canon de arrendamiento para la vigencia 2022 se encuentra normalizado.

6. Gastos generales

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al I trimestre de la vigencia 2021 y 2022.

GASTOS 2021-2022				
DETALLE	2021 - ENERO-MARZO	2022 - ENERO-MARZO	ABSOLUTA	%
ASEO Y CAFETERÍA	4.717.126	8.352.515	3.635.388	77,07%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1.518.355	1.995.312	476.957	31,41%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	323.738.509	609.019.043	285.280.534	88,12%
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	305.976.925	453.059.905	147.082.980	48,07%
IMPRESOS, PUBLICACIONES,	287.000	-	287.000	-100,00%

SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES				
INMUEBLES Y MANTENIMIENTO.	53.436.277	88.506.626	35.070.349	65,63%
MATERIALES Y SUMINISTROS - PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	1.386.768	990.000	-396.768	-28,61%
PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS	8.948.635	12.659.095	3.710.460	41,46%
PÓLIZAS ADMINISTRATIVAS	67.529.462	1.226.697	-66.302.765	-98,18%
TOTAL	767.539.057,64	1.175.809.192,21	408.270.134,57	53,19%

Se evidencia disminución en el rubro de materiales y suministros papelería y útiles de escritorio por valor de -\$396.768 en la vigencia 2022 este valor fue menor debido a la entidad contaba con elementos disponibles para consumo los primeros días del año.

6.1. Gastos de servicios públicos

Acueducto y Alcantarillado

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				
GASTOS GENERALES	2021 - ENERO-MARZO	2022 - ENERO-MARZO	VARIACION ABSOLUTA	%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	195.800	596.400	400.600	204,60%

El servicio de Acueducto y Alcantarillado durante el I trimestre de 2021, fue por un valor de \$195.800 y para el 2022 de \$596.400, con una diferencia de \$ 400.600, dándose un incremento equivalente al 204.60% debido al retorno al trabajo presencial.

Servicio Público Energía

ENERGÍA				
GASTOS GENERALES	2021 - ENERO-MARZO	2022 - ENERO-MARZO	VARIACION ABSOLUTA	%
ENERGÍA	4.864.060	5.159.830	295.770	6,08%

El servicio de Energía durante el I trimestre de 2021, fue de \$ 4.864.060 y el I trimestre de 2022 de \$ 5.159.830 teniendo una diferencia de \$295.770, lo cual representa un incremento del 6.08%, por lo tanto, se concluye que no se tiene un aumento significativo por este servicio.

Servicio Público Teléfono

TELEFONÍA FIJA				
GASTOS GENERALES	2021 - ENERO-MARZO	2022 - ENERO-MARZO	VARIACION ABSOLUTA	%
TELEFONÍA FIJA	2.057.597	2.546.360	488.763	23,75%

Dentro del análisis del gasto de este servicio podemos ver que el I trimestre de 2021 el gasto fue de \$2.057.597 y para el I trimestre de 2022 de \$2.546.360 presentando un incremento de \$488.763 correspondiente a un 23.75%. Referente al pago de servicio de Internet, está incluido en esta cuenta, es de resaltar que se cuenta con un buen uso de este.

Utilización equipos de telefonía celular

De conformidad con la información suministrada por la dependencia, se determina que no se genera gasto por este concepto al no poseer líneas telefónicas móviles la entidad.

De acuerdo a las variaciones descritas, durante el presente trimestre de 2022 se registra un incremento normal en el consumo de servicios públicos dado el retorno a la presencialidad del trabajo en la sede de del Fondo, comparado con el mismo periodo para la vigencia 2021, con ocasión de la emergencia generada por la pandemia del COVID-19, lo que implicó la adopción de medidas de aislamiento.

6.2. Parque automotor

El parque automotor de Fondecún se encuentra asignado a la Gerencia General solo se cuenta con 1 vehículo asignado a la Gerencia General.

Combustible y Lubricantes

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				
GASTOS GENERALES				%

	2021 - ENERO-MARZO	2022 - ENERO-MARZO	VARIACION ABSOLUTA	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1.518.355	1.995.312	476.957	31,41%

El gasto correspondiente a esta cuenta aumento en comparación con la vigencia anterior, teniendo el I trimestre de 2021 un gasto de \$1.518.355 y para el I trimestre de 2022 de \$ 1.995.312 arrojando un aumento de 31.41%, este aumento es justificado debido al aumento en el recorrido del vehículo, por la normalización en la movilidad, comisiones en el Departamento y consejos de Gobierno realizados en diferentes municipios del Departamento en acompañamiento del Gobernador.

Papelería

MATERIALES Y SUMINISTROS				
GASTOS GENERALES	2021 - ENERO-MARZO	2022 - ENERO-MARZO	VARIACION ABSOLUTA	%
MATERIALES Y SUMINISTROS - PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	1.386.768	990.000	- 396.768	-28,61%

El gasto de papelería durante el I trimestre de 2021, fue de \$1.386.768, y en el I trimestre de 2022 fue de \$990.000, presentando una diferencia de \$- 396.768 esta disminución fue dado a que el Fondo disponía de elementos de papelería para el desarrollo de sus actividades en el primer trimestre de 202.

Se evidencia que existe un contrato anual de suministro de elementos de papelería y dado a que la entidad no cuenta con espacio de almacenamiento para estos elementos, en la medida que se requieran dichos elementos se le requiere al contratista y se le cancela de acuerdo a lo suministrado en el periodo.

Servicios generales

SERVICIOS GENERALES				
SERVICIOS GENERALES	2021 - ENERO-MARZO	2022 - ENERO-MARZO	VARIACION ABSOLUTA	%
ASEO Y CAFETERÍA	4.717.126	8.352.515	3.635.388	77,07%

Se realiza comparativo de contratos de servicios generales y suministros del año 2021 y 2022, se puede apreciar que en el periodo verificado se presentó un incremento del 77.07% dado que en la media que se requieran suministros de aseo y cafetería el contratista los suministra y factura, al requerimiento de más insumos.

7. Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, celebrados cuando no exista personal para realizarlas.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
Nº	Cantidad de Contratos por área	Cantidad entre Enero -Marzo de la vigencia 2021	Cantidad entre Enero - Marzo de la vigencia 2022	% Variación entre enero - marzo de 2021 respecto al mismo periodo de la vigencia 2022
1	Personal contratado Procesos Apoyo	17	25	47,06%
2	Personal contratado Procesos Estratégicos	0	0	100,00%
3	Personal contratado Procesos Misionales	42	129	207,14%
4	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	0	1	100,00%
Total, de personal Contratado		59	155	162,71%

Se evidencia incremento en el número de contratos de prestación de servicios, suscritos para el primer trimestre de 2022, en un porcentaje del 162,71%. Obedeciendo a la suscripción de 87 nuevos contratos para apoyo a los procesos misionales en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2021. Los contratos del área misional se incrementaron teniendo en cuenta la cantidad de gerencias (negocios suscritos) que en la actualidad se tienen suscritos.

Se celebró para la vigencia 2022 1 contrato de apoyo a la gestión de la Oficina de Control Interno teniendo en cuenta que se creó y nombro el responsable de la oficina y el apoyo de la oficina.

Se celebraron 8 nuevos contratos de apoyo a la subgerencia administrativa y financiera teniendo en cuenta las necesidades del servicio.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2021 - ENERO-MARZO	2022 - ENERO-MARZO	VARIACION ABSOLUTA	%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	323.738.509	609.019.043	285.280.534	88,12%

De conformidad con lo reportado por las áreas de contratación y Financiera, en el I trimestre de la vigencia 2022, presenta un aumento del 88.12.% por valor de \$ 285.280.534, comparado con el mismo periodo del 2021, aclarando que a pesar que el numero de contratos aumento en 96 unidades, representando 162. 11%, el valor de los contratos de apoyo a la gestión incremento en 9 unidades y los contratos misionales aumentaron a 87 debido a la cantidad de convenios nuevos suscritos por el Fondo, se evidencia un mejor manejo del gasto con relación a la contratación de personal por prestación de servicios.

8. Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Entidad

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES				
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	2021 - ENERO-MARZO	2022 - ENERO-MARZO	VARIACION ABSOLUTA	%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	287.000	-	287.000	-100,00%

La subgerente Administrativa y Financiera, informa que se realiza ejecución de gastos por este concepto en el primer trimestre para la vigencia 2021, correspondientes a 410 impresiones a color para la entrega de informes que se cancelaron por caja menor.

9. Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.

La subgerente Administrativa y Financiera, no presenta ejecución de gastos por este concepto en el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022, en atención al Art. 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 2445 de 2000, ARTÍCULO 2º. Modifícase el artículo 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 6º del Decreto 2209 de 1998, que en adelante quedará así: "Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. (...)

Conclusión

Una vez realizado el seguimiento a la ejecución de la política de Austeridad en el Gasto Público del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, la Oficina de Control Interno, genera las siguientes conclusiones:

- De acuerdo a la información reportada anteriormente, con relación a los Gastos de personal, se evidencia un incremento del 24,54%, debido a la contratación de un (1) cargo de nivel Directivo en la planta de personal, gastos que se encuentran representados en rubros como aportes a seguridad social, salario que se causaron en los meses de enero a marzo.
- Se recomienda a la Subgerencia Administrativa y Financiera, realizar control de autorización de las horas extras, teniendo en cuenta que tuvieron un aumento de 100% en comparación con la vigencia anterior, representando \$3.712.329.
- Con relación al gasto de automotores, se hace necesario realizar control a los mantenimientos preventivos y correctivos del vehículo de Gerencia, de tal forma que se cuente con cronograma de estos y se refleje cada pago realizado en este informe.
- Con relación a los servicios públicos, no se genera alerta debido a que el incremento evidenciado, es normal debido a la vuelta a la presencialidad de las personas del Fondo, el incremento del personal contratado por la suscripción de nuevos convenios y al buen uso de los Servicios Públicos al interior. Sin embargo, se aconseja reforzar al interior del Fondo la cultura de ahorro y buen uso de los servicios, al personal nuevo.
- Teniendo en cuenta la disminución gradual en la aplicación de las medidas de aislamiento y de salubridad, emitidas por el Gobierno Nacional, se ha incrementado el uso de las instalaciones físicas del fondo debido a que gran parte del personal de la entidad labora presencialmente, se observa incremento normalizado del gasto frente al mismo periodo de la vigencia en conceptos como horas extras, servicios públicos (energía, telefonía y acueducto), combustible, servicios de papelería y cafetería.
- Se reitera la recomendación con el objeto de que el profesional encargado de otorgar las vacaciones las reconozca de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen, así mismo que se establezca y se dé cumplimiento a la programación anual de vacaciones para los funcionarios.



YENNY DIANITH BARRIOS GÓMEZ
Jefe Oficina de Control Interno